

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 150 Jueves 21 de junio de 2018

Sec. IV. Pág. 42410

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33676 VALENCIA

Doña Maria Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores Núm. 153/2018 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez don Jorge De La Rua Navarro, auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Falsort SL, con C.I.F. B46201422 y domicilio en Calle Fray Luis Amigo, nº 51, Benaguacil-Valencia, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a Belen Alandete Sanchez, con domicilio en la calle Pascual y Genís, nº 5 de Valencia.

De conformidad con lo ordenado, se llama por ese Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 21 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180041509-1